

de ferrenna y dos de ha feruido uonau e Mea
Depacho que paxerente, y conque requiero a N. S.
debiamente por el que se manda remittir
oximolter a aquella Corte y Excmo. de Ca
mada del cargo de D. Josef Antonio Morice
los Autos obrados en esta parte con empra
miento en forma y conlar de mas prebenio
ner que se existian en la Prouid. que incluye
la porretrada Real Caxna En Cua S. J. = A.
N. S. pido y Suplico que dandose por requerido
se sirva mandar seguir Cumpra y exequi
re quanto ordena la Mitada Real C. A.
y que se haiente executado asi se me
libre e Consequente Terminio
con la debida oprimida p. ^A dar cuenta
en mi Comision adho M. e. Sumamien
to segun en la Terminia que pido Tuxo de
Nicolas de Madrid

Auto
D. J. Porretrada con la copia de Poder y Mea
Provision que menciona la que h. m. d. obe
dere con el requerido debido y mando seguir

